

Proyecto de Declaración basado en los

DEBATES ENTABLADOS EN EL GRUPO DE TRABAJO DEL SUBCOMITÉ 2

A Preámbulo

- 1 Una sociedad mundial de la información incluyente es aquella que habilita a todas las personas libremente y sin distinción de ningún tipo para crear, recibir, compartir y utilizar información y conocimientos que permitan promover su desarrollo económico, social, cultural y político.
- 2 La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información brinda una oportunidad histórica para traducir a la práctica esta visión.
- 3 Al poder encauzar el potencial de las tecnologías de la información y de la comunicación a todas las esferas de la vida humana, estamos actualmente en condiciones de responder de forma nueva y mejor a una serie de cuestiones esenciales que se vienen planteando de tiempo atrás, por ejemplo, la reducción de la pobreza y la creación de riqueza, así como la equidad y la justicia social.
- 4 El conocimiento ha sido siempre uno de los factores esenciales del progreso y las empresas del ser humano. Sin embargo hoy más que nunca el conocimiento y la información constituyen las fuentes fundamentales del bienestar y el progreso. Las posibilidades individuales y colectivas para crear y compartir conocimientos se han convertido en el motor que nos impulsa para dar forma a nuestro futuro.
- 5 El enorme incremento, en volumen, velocidad y ubicuidad, de los flujos de la información que han hecho posible las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ha modificado ya radicalmente las exigencias y expectativas a que deben responder los gobiernos, las empresas, la sociedad civil y el individuo.
- 6 Ahora bien, la revolución de la información y la comunicación se encuentra aún en su infancia. Las posibilidades inexploradas de las TIC para aumentar la productividad y mejorar la calidad de vida es un asunto importante para numerosos países en desarrollo que corren el riesgo de quedar a la zaga.
- 7 Ante los desafíos complejos y en continua evolución todos los asociados se plantean opciones fundamentales, ya que es necesario traducir a la práctica nuevos tipos de solidaridad y cooperación, nuevos modos de organización social y económica y nuevas formas de reflexión.

8 Para que la retórica sobre la revolución de la información y la comunicación quede plasmada en un crecimiento equitativo y un desarrollo sostenible a escala mundial, así como para materializar el potencial de las TIC con el fin de habilitar a las personas, todos los asociados deben aceptar sin reserva alguna nuevas funciones y responsabilidades.

9 Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) deberían considerarse como una herramienta y no como un fin en sí mismo.

10 En todo el mundo se han alcanzado notables éxitos mediante el uso de la información y los conocimientos para el desarrollo individual y colectivo. La Cumbre constituye una plataforma para la divulgación y la duplicación de esos éxitos y prácticas idóneas. Al hacerlo, ésta contribuirá a reducir las disparidades, con inclusión de las inherentes a la "brecha digital".

11 A efectos de aprovechar las ventajas excepcionales que puede aportar una sociedad de la información, en la que no hay perdedores, ahora es necesario tomar medidas concretas y asumir compromisos globales.

B Visión común

12 La sociedad de la información es un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso, que representa una oportunidad para nuestros países y sociedades. El desarrollo de esa sociedad debería tener lugar en el marco de un contexto tanto mundial como local de principios fundamentales tales como el respeto a los derechos humanos, la democracia, la protección del medio ambiente, el fomento de la paz, el derecho al desarrollo, las libertades fundamentales, el progreso económico y la equidad social.

13 Una sociedad de la información es aquella en la que todo el mundo, sin distinción de ningún tipo, tenga libertad para opinar y expresarse, sin injerencias, y para [crear] buscar, recibir y transmitir información e ideas a través de cualquier medio de comunicación, ignorando las fronteras.

14 La sociedad de la información es un concepto según el cual las redes TIC más modernas, el acceso equitativo y ubicuo a la información, el contenido adecuado en formatos accesibles y la comunicación eficaz pueden ayudar a las personas a realizarse, promover el desarrollo económico y social, mejorar la calidad de vida de todos, aliviar la pobreza y el hambre, y facilitar unos procesos de adopción de decisiones con participación. De este modo, éstas permiten compartir entre todos los beneficios sociales y económicos, gracias a un acceso ubicuo a las redes de información, preservando al mismo tiempo la diversidad y el patrimonio cultural.

15 La sociedad de la información debería estar centrada en las personas, es decir los ciudadanos y las comunidades. Por otra parte, tendría que estar al servicio de la humanidad, comprendidos los grupos desfavorecidos y marginalizados y los que tienen necesidades especiales. Para que llegue al máximo de sus posibilidades, la sociedad de la información necesita la participación y contribución auténticas y el verdadero compromiso de todos, en especial de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

16 La sociedad de la información que concebimos es aquella que reduce la pobreza y crea riqueza para satisfacer las necesidades y respetar los derechos básicos de todas las personas. La sociedad de la información ofrece un gran potencial para promover la paz internacional, el desarrollo sostenible, la democracia, la transparencia, la responsabilidad ante la sociedad y el buen gobierno.

17 Entre los elementos más importantes de cualquier estrategia nacional e internacional, encaminada a lograr los objetivos de desarrollo fijados por la Declaración del Milenio para luchar contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y las desigualdades en materia de género, hay que señalar el aprovechamiento pleno de las nuevas oportunidades que brindan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y su combinación con los medios de comunicación tradicionales, y la respuesta adecuada al desafío que plantea la brecha digital¹. Sin la difusión y el uso innovador de las TIC, tal vez sea imposible alcanzar dichos objetivos.

18 El derecho de comunicar y el derecho de los ciudadanos de acceder a la información debería considerarse un derecho humano fundamental.

19 Se debería promover la utilización de las TIC para el desarrollo de capacidades y recursos humanos, incluida la alfabetización en materia de TIC, como un requisito continuo y fundamental de la sociedad de la información, haciendo especial referencia a las personas discapacitadas. La educación y la capacitación, el fomento de la ciencia, la innovación y la tecnología merecen recibir un apoyo pleno y adecuado.

20 Reconociendo que la confianza y la seguridad son elementos esenciales para el pleno funcionamiento de la sociedad de la información, debería ofrecerse a los usuarios de los medios de comunicación y de las redes de comunicación e información las garantías necesarias contra el cibercrimen y la pornografía infantil así como la protección de la vida privada y la confidencialidad.

21 La preservación de la identidad cultural y la diversidad lingüística son atributos de una sociedad de la información venturosa. La creatividad y la creación, así como la difusión y la información de los contenidos locales podrán recibir mayor estímulo mediante el equilibrio adecuado entre los derechos de la propiedad intelectual y las necesidades de los usuarios de la información.

22 La existencia de medios de comunicación independientes y libres, de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país, es un requisito esencial de la libertad de expresión y garantía de la pluralidad de información. El libre acceso de los individuos y de los medios de comunicación a las fuentes de información debe ser asegurado y fortalecido para promover la existencia de una opinión pública vigorosa como sustento de la responsabilidad ciudadana, de acuerdo con el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y otros instrumentos internacionales y regionales sobre derechos humanos.

C Principios fundamentales

23 La Cumbre debería aspirar a llevar las ventajas de la sociedad de la información a todos y orientarse hacia el desarrollo. La sociedad mundial de la información debería contemplar los intereses de todas las naciones y, particularmente, los intereses de los países en desarrollo, con miras a asegurar el desarrollo justo, equilibrado y armonioso de todos los pueblos del mundo.

24 El principal objetivo de la sociedad de la información debe ser facilitar la plena utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a todos los niveles de la sociedad y permitir de ese modo que todas las personas compartan los beneficios sociales y económicos gracias a un acceso ubicuo a las redes de información, preservando al mismo tiempo su diversidad y su patrimonio cultural.

¹ Elementos de los puntos 2-4 de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas que se añadirán más adelante.

25 Al construir una sociedad de la información, deberíamos tener en cuenta los dos elementos siguientes:

- Cuestiones de género: Unas relaciones de poder desiguales y otros aspectos sociales y culturales han contribuido a las disparidades de acceso, participación y situación entre hombres y mujeres. A este respecto, es necesario intensificar los esfuerzos por superar esas limitaciones y garantizar que las mujeres puedan beneficiarse en un pie de igualdad de la creciente utilización de las TIC, para poder capacitarse y participar plenamente en la configuración del desarrollo político, económico y social.
- Circunstancias especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo: estos países, vulnerables frente a los riesgos ambientales y caracterizados por unos mercados reducidos y homogéneos, elevados costos de acceso y de equipos, limitaciones de recursos humanos (problema que se ve exacerbado por la "fuga de cerebros"), acceso limitado a las redes y emplazamientos distantes, necesitan recibir una atención particular y soluciones adaptadas a sus necesidades.

26 El progreso social y económico de los países, así como el bienestar de las personas y de las comunidades, deben ocupar un lugar preponderante en las actividades destinadas a construir una sociedad de la información.

27 La sociedad de la información debe estar orientada a eliminar las diferencias socioeconómicas existentes en nuestras sociedades y evitar la aparición de nuevas formas de exclusión y transformarse en una fuerza positiva para todos los pueblos del mundo, reduciendo la disparidad entre los países en desarrollo y los desarrollados, así como en el interior de los países.

28 La sociedad de la información debe servir al interés público y al bienestar social, mediante su contribución a la erradicación de la pobreza, la generación de la riqueza, la promoción y el realce del desarrollo social, la participación democrática, la diversidad lingüística y la identidad cultural, asegurando al mismo tiempo iguales oportunidades de acceso a las tecnologías de información y comunicación, ateniéndose siempre al principio de legalidad para asegurar su uso eficiente y ordenado.

29 Será necesario elaborar un programa de acción para alcanzar objetivos específicos que faciliten la transición hacia la sociedad de la información, haciendo hincapié en las necesidades de los jóvenes, mujeres y grupos menos privilegiados, seleccionando las tecnologías más adecuadas y asequibles para así colmar la brecha digital.

1) Infraestructura de la información y la comunicación

30 El acceso a la información y el libre flujo de la información son derechos humanos fundamentales. Es esencial proporcionar a todos un acceso equitativo y adecuado a unas infraestructuras de redes de información y comunicación modernas, asequibles y de fácil acceso. Se debería proporcionar a todos los ciudadanos los medios necesarios para utilizar las redes TIC como servicio público.

31 Una infraestructura convenientemente desarrollada es la condición previa para que todos los actores puedan acceder de forma segura, fiable y a precios asequibles a la información, y para el perfeccionamiento de los servicios pertinentes. En ese sentido, la mejora de las conexiones reviste especial importancia, y de ella se encargan conjuntamente los sectores público y privado. El desarrollo dirigido por la comunidad es un elemento fundamental de la estrategia encaminada a lograr el acceso universal a la información y los conocimientos. Los centros de acceso comunitarios y los servicios públicos (por ejemplo, oficinas de correos, bibliotecas y escuelas) pueden constituir

medios eficaces para promover el acceso universal, en especial en zonas aisladas, lo cual es un factor importante de su desarrollo. Además, con miras a garantizar que este acceso sea más asequible, deberían adoptarse medidas políticas para crear un contexto apropiado, abierto y competitivo.

32 Habría que prestar servicios de información y comunicación destinados a los grupos desfavorecidos de la sociedad, en particular los de bajos ingresos, para contribuir a aliviar la pobreza.

33 Al construir una sociedad de la información deberíamos tener en cuenta las características excepcionales de la diversidad geográfica y demográfica de las naciones y regiones.

34 El acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación debe ser un objetivo de todos los actores involucrados en la construcción de la sociedad de la información, de conformidad con el marco jurídico vigente en cada país.

35 A pesar de que la tecnología se está mejorando apreciablemente y los costos van disminuyendo, es importante asegurar que todos los segmentos de la población tengan acceso a la información, cosa que aún no ocurre en muchos países en desarrollo. Las comunidades rurales y los estratos más indigentes de la población aún no pueden sufragar el costo de los servicios de información. La información y los conocimientos que esto trae consigo deberían considerarse un elemento vital y fijar sobre esa base sus prioridades y modalidades de suministro, mediante una combinación de tecnologías nuevas y más eficaces, un acceso común y compartido, sistemas abiertos y el suministro de un servicio universal.

36 Es conveniente establecer indicadores específicos de las TIC, que reflejen de una manera realista las necesidades y el desempeño de los países en desarrollo. Estos indicadores deberían tener en cuenta las condiciones particulares de los países en desarrollo, en los cuales con frecuencia varias personas comparten el acceso a Internet y la totalidad de una comunidad puede compartir la utilización de equipos e infraestructuras TIC. Asimismo, es necesario fijar puntos de referencia con respecto a la penetración de los servicios TIC dentro de las comunidades a nivel urbano y rural.

2) *Acceso a la información y el conocimiento*

37 Las personas y las organizaciones deberían beneficiarse del acceso a la información, los conocimientos y las ideas. En particular, se debería poder acceder sin dificultad a la información de dominio público. La información es la base del buen funcionamiento y la transparencia de los procesos de adopción de decisiones y un requisito previo de cualquier democracia. Por su parte, los conocimientos son el factor clave para transformar nuestra sociedad mundial y las comunidades locales.

38 Cabe promover el intercambio y la ampliación de conocimientos a escala mundial en favor del desarrollo, asegurando un acceso equitativo a la información con el fin de realizar actividades educativas, científicas, económicas, sociales, políticas y culturales que conduzcan a un enérgico dominio público de la información.

39 Se reconoce que las barreras a un acceso equitativo tienen su origen en los diferentes niveles de educación y alfabetismo, así como en el género, la edad, los ingresos y la conectividad. En este contexto, se debería prestar particular atención a los países menos adelantados, a las economías en transición y a los países que han padecido conflictos civiles.

40 La integración de todos los sectores socialmente vulnerables, incluidos, por ejemplo, los ancianos, los niños, las comunidades rurales, los pueblos indígenas, las personas con capacidades diferentes, los desocupados, los desplazados y los migrantes, debe ser uno de los objetivos

prioritarios de la construcción de la sociedad de la información. Para ello se deberán superar las barreras a la participación, tales como el analfabetismo, la falta de capacitación de los usuarios, las limitaciones culturales y lingüísticas y las particulares condiciones de acceso a la tecnología pertinente.

3) ***La función de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo***

41 Todos los asociados, ya procedan de los sectores público o privado, así como las organizaciones de la sociedad civil, tienen interés en el desarrollo de las telecomunicaciones y por consiguiente deben participar plenamente en la adopción de decisiones a nivel local, nacional, regional e internacional. Esto requerirá:

- la creación de nuevas formas de asociación basadas en las complementariedades entre las diversas categorías de asociados de los sectores público y privado, así como de la sociedad civil;
- el establecimiento y/o el fortalecimiento de instituciones, a nivel local, nacional, regional e internacional, que contribuyan a lograr una mayor coherencia y una mejor coordinación en el desarrollo de la sociedad de la información.

42 La transición hacia la sociedad de la información debe ser conducida por los gobiernos en estrecha coordinación con la empresa privada y la sociedad civil. Deberá adoptarse un enfoque integral que suponga un diálogo abierto y participativo con toda la sociedad, para incorporar a todos los actores involucrados en el proceso de estructuración de una visión común respecto del desarrollo de una sociedad de la información en la región.

43 Con el correr del tiempo el sector de TIC ha ido adquiriendo mayor importancia, sobre todo en el mundo en desarrollo. No obstante, los países en desarrollo siguen marchando a la zaga en lo que respecta a la elaboración de productos TIC, la importación de tecnologías con TIC incorporadas y, lo que es más importante, las actividades de investigación y desarrollo, los programas de incubación y la inversión de capital-riesgo. Es indispensable que los gobiernos fomenten la inversión con miras al establecimiento de facilidades de producción TIC regionales.

44 El crecimiento de la demanda de aplicaciones debería propiciar el establecimiento de una dinámica tendiente a la creación de un entorno favorable para que el sector privado efectúe inversiones y haga frente a los desafíos que plantean las aplicaciones en la transición hacia la sociedad de la información. La demanda creada por el cibergobierno, el ciberaprendizaje, la cibernidad y las actividades económicas virtuales debería conducir hacia la introducción y el desarrollo de nuevos servicios.

4) ***Creación de capacidad***

45 Las personas deberían poder adquirir las capacidades necesarias para participar activamente en la sociedad de la información, comprenderla y beneficiarse plenamente de las posibilidades que ofrece. Concretamente, las personas deberían intervenir a la hora de definir sus propias necesidades y en la creación de programas que respondan a las mismas. Los cambios tecnológicos exigirán progresivamente una formación continua para todos. Las políticas públicas deberían tener en cuenta las desigualdades que existen en el acceso a la educación y formación de calidad, en especial en el caso de colectivos vulnerables y de zonas aisladas que no disponen de servicio suficiente. Por otra parte, ha de prestarse especial atención a la formación de formadores.

46 Habría que fomentar el uso de las TIC para crear capacidades y desarrollar los recursos humanos, con inclusión del alfabetismo en la esfera de las TIC, teniendo particularmente en cuenta las necesidades de las personas discapacitadas.

47 En este ámbito hay algunos aspectos de importancia cardinal, como la concepción y explotación de procesos encaminados a impartir educación, el establecimiento de nuevas formas institucionales, incluidos los programas de incubación y los programas de apoyo a la iniciación de actividades comerciales basadas en la tecnología, así como otras modalidades de promoción de empresas, y la creación de redes de formación y evaluación tecnológica destinadas concretamente a los sistemas educativos.

48 Las capacidades institucionales para compilar, organizar, almacenar y compartir información y conocimientos son tan sumamente importantes como las capacidades humanas.

5) *Seguridad*

49 Para aprovechar al máximo los beneficios de las TIC, las redes y los sistemas de información deberían tener la robustez necesaria para evitar, detectar y resolver convenientemente los problemas de seguridad. Ahora bien, la seguridad de los sistemas de información no es sólo un asunto que concierne a los gobiernos y a la aplicación de la legislación, ni a la tecnología. Es necesario crear una cultura mundial de ciberseguridad.

50 Las TIC puede ser utilizadas con fines incompatibles con los objetivos de mantener la estabilidad y la seguridad internacionales, lo cual puede repercutir negativamente en la integridad de la infraestructura de los Estados, en detrimento de su seguridad tanto civil como militar y de la marcha de sus economías. También es necesario evitar la utilización de recursos o tecnologías de la información con fines delictivos o terroristas.

51 Los gobiernos deberían promover en sus sociedades la toma de conciencia de los riesgos a los que debe enfrentarse la ciberseguridad y tratar de reforzar la cooperación internacional y, en particular con el sector privado.

52 La cuestión de la seguridad de Internet es cardinal para la región. Se deberían coordinar los esfuerzos nacionales y regionales, tomando en consideración la importancia que reviste la seguridad de la infraestructura y el flujo de datos, de conformidad con las normas y directrices internacionales.

6) *Habilitación del entorno*

53 La existencia de un régimen jurídico que responda y sea predecible es un importante requisito para fomentar la confianza en las TIC y la empresa electrónica.

54 Con el fin de aprovechar al máximo los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos deben crear un contexto jurídico, normativo y político fiable, transparente y no discriminatorio, capaz de promover la innovación y la competencia en el campo tecnológico, favoreciendo así las inversiones necesarias, principalmente del sector privado, en la instalación de infraestructuras y la creación de nuevos servicios.

55 Para construir la sociedad de la información, deberíamos tener en cuenta el desequilibrio de los flujos de información.

56 El acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones debe realizarse al amparo del derecho internacional, teniendo en cuenta que algunos países se ven afectados por medidas unilaterales no compatibles con éste que crean obstáculos al comercio internacional².

57 Es sumamente importante reforzar la capacidad de elaboración de políticas en la esfera de las TIC para mejorar los procedimientos y las instituciones responsables de la formulación de políticas nacionales y regionales sobre las TIC. Las TIC contribuirán al desarrollo si los esfuerzos y programas conexos se integran en una estrategia de desarrollo nacional. Los gobiernos son los principales motores, junto con el sector privado y la sociedad civil, en la consecución del acceso global a las TIC para promover el desarrollo.

58 La responsabilidad de los nombres de dominio y los directorios raíz debería estar en manos de una organización internacional [intergubernamental] adecuada y en este contexto se debería tener en cuenta el plurilingüismo. La asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP) y nombres de dominio de nivel superior a esos países debería ser un derecho nacional soberano. La gobernanza de Internet debería ser multilateral, democrática y transparente, y en ésta se debería tener en cuenta las necesidades de los sectores público y privado, así como los de la sociedad civil.

7) *Aplicaciones de las TIC*

59 Se debería potenciar la cooperación y la colaboración, mediante el desarrollo de aplicaciones y contenidos adaptados a las necesidades locales.

60 El esfuerzo por construir una sociedad de la información debe abarcar el acceso a las tecnologías de información y comunicación, el aprovechamiento de las mismas mediante la articulación de acciones locales, regionales y globales, y su uso con fines públicos y sociales en áreas tales como el gobierno, la salud y la enseñanza.

61 El cibergobierno capacita a los ciudadanos a través del acceso a la información, mejora las interacciones entre los sectores empresarial e industrial y conduce a una mejora de la prestación de los servicios gubernamentales a los ciudadanos y a una gestión más eficaz. Los beneficios resultantes pueden ser una mayor conveniencia, mayor eficacia del sistema económico, aumento de la transparencia y disminución de la corrupción, lo que a su vez aumentaría las posibilidades de los países en desarrollo para atraer asistencia financiera e inversiones extranjeras.

62 Los Estados Miembros deberían velar por que todas las escuelas, universidades y demás instituciones docentes cuenten con acceso a Internet y a los multimedia con fines educativos, de capacitación, perfeccionamiento e investigación. Se debe prestar atención a la formación de profesores para facilitar su adaptación al nuevo entorno de enseñanza. Habría que identificar los aspectos jurídicos, económicos y sociales que se consideran como obstáculos para el desarrollo del ciberaprendizaje en la región.

² Se han hecho las siguientes reservas a este párrafo:

Declaración de los Estados Unidos: "Los Estados Unidos de América reservan su posición en relación con este párrafo y objetan su formulación, la cual resulta inadecuada y contraria al proceso de la Conferencia".

Declaración de Canadá: "Canadá aprecia los esfuerzos desplegados por el Gobierno anfitrión y otros gobiernos para llegar a un consenso sobre este párrafo. Por desgracia, pese a dichos esfuerzos, Canadá no puede aceptar su formulación definitiva".

63 Las aplicaciones de la atención de la salud a través de redes pueden ofrecer una oportunidad excepcional a médicos y pacientes, en particular de los países en desarrollo, a condición de que la infraestructura admita estas aplicaciones. La atención de la salud es una esfera en la cual la densidad de información es cada vez mayor. Es necesario alentar el establecimiento de sistemas de gestión de hospitales y recurrir cada vez más a Internet para obtener información médica. En muchos países en desarrollo ya se han establecido o se está contemplando la posibilidad de establecer redes de información sanitaria entre hospitales, laboratorios y viviendas, así como tarjetas electrónicas de sanidad y servicios de atención de la salud en línea. Los Estados Miembros deberían sacar provecho de los éxitos alcanzados en este ámbito.

64 La reestructuración de las actividades económicas con el fin de poder utilizar las tecnologías digitales es esencial para la región, sobre todo para las empresas pequeñas y medianas, y las políticas públicas deberían apoyar este proceso. Esas políticas deberían apuntar asimismo a fortalecer el espíritu empresarial de la comunidad.

8) *Fomento de la identidad cultural y la diversidad lingüística, el contenido local y los medios de comunicación*

65 La sociedad de la información está basada en el respeto de las expresiones culturales y en su disfrute. Las nuevas TIC deberían promover la diversidad cultural y el plurilingüismo e incrementar la capacidad de los gobiernos para elaborar políticas activas con tal fin.

66 Se ha de acordar elevada prioridad a la creación de contenido local.

67 Se debería diversificar el suministro tecnológico, mediante:

- la aplicación de un plan operacional que contemple las especificidades culturales y lingüísticas de todos los países;
- la aplicación de estrategias de inversión y financiación encaminadas a la prestación de asistencia para la creación de contenidos y la democratización del acceso, haciendo particular hincapié en las mujeres y la juventud.

68 Se debería promover el plurilingüismo y mantener la diversidad cultural como fuerza motriz del proceso de desarrollo de contenidos para utilización nacional e internacional.

69 Las TIC pueden reforzar los medios de comunicación tradicionales tales como la radiodifusión y la imprenta, que seguirán desempeñando una importante función en la divulgación de contenidos en la sociedad de la información.

70 Se deberían tomar medidas para fomentar la producción de contenido local. Entre esas medidas cabe citar el establecimiento de condiciones propicias para el desarrollo de contenidos digitales y de industrias locales de multimedios, con inclusión de disposiciones relativas a los derechos de propiedad intelectual, la promoción de instrumentos para la gestión de los idiomas nacionales, incluidos los nombres de dominio internacionalizados, como medio para fomentar el plurilingüismo y la inversión en proyectos que apunten a la consecución de este objetivo.

9) *Dimensiones éticas de las TIC*

10) *Cooperación internacional*

71 La sociedad de la información es eminentemente global. De tal modo, un diálogo de política basado en las tendencias mundiales de la sociedad de la información debe tener lugar en niveles globales, regionales y subregionales para facilitar lo siguiente:

- la provisión de asistencia técnica dirigida a la construcción de la capacidad nacional y regional para poder mantener y fortalecer la cooperación regional e internacional;
- el intercambio de experiencias;
- el intercambio de conocimientos, y
- el desarrollo de reglamentaciones y normas compatibles, que respeten las características y preocupaciones nacionales.

72 El diálogo sobre políticas internacionales en materia de sociedad de la información a nivel mundial, regional y subregional debería fomentar el intercambio de experiencias, el establecimiento y la aplicación de normas y modelos compatibles, la transferencia de conocimientos prácticos y la prestación de asistencia técnica, con miras a colmar las diferencias de capacidades y a emprender programas de cooperación internacional, en especial en el ámbito de la creación de contenido. Asimismo, al poner en común situaciones positivas y experiencias, se preparará el terreno para lograr nuevas formas de cooperación internacional.

11) Otros asuntos

73 Todo ciudadano debería gozar de libertad de expresión y de acceso protegido a la información en el ámbito público mundial, como parte de su derecho inalienable al libre acceso a la información que constituye el patrimonio de la humanidad y se divulga por todos los medios de comunicación. Esto puede entrañar el fortalecimiento de redes que conduzcan a aumentar la participación individual en la democracia local, nacional, regional e internacional.
